

para en donde deba celebrarse la Junta Elec-
toral, los Individuos que la componen usaran
del derecho que tienen de arbitrio a ella segun lo
acomode, pero ya la Real covecatoria, previe-
no en esta parte el numero que era suficiente
para que se tubiese por instalada dicha Jun-
ta, con lo demas que tubo por conveniente al
efecto; y enterada esta Corporacion, **ACORDO:** se
remitan originales dichos oficios al Sr. Governador
Civil, como tambien el que se reciba de contesta-
cion del Sr. D. Joaquin Alburquerque.

Se exceptuan de concu-
rria a las elecciones de full, y
Concejales los Sr. Ro-
cafull y Mayo.

Se vieron dos oficios de D. Juan Bautista Nava-
ro, y D. Jose de Mayo, manifestando hallarse im-
pedidos para concurrir a la propuesta de Concejales
para el año inmediato, contestando al que se les
paso en el mismo dia a este efecto; y en su intelligen-
cia se **ACORDO:** citar en lugar de estos a los concur-
suyentes a quienes correspondia segun su capacidad,
parandole los oportunos oficios para su concu-
rrencia el dia y hora de la eleccion, a D. Juan Ho-
norato de Julian, y D. Juan. ^{to} Ben Gernia.

Mem. de Jose Rufete
sobre rebaja del remate
del debito de la labor de...

Viose un memorial de Jose Rufete, arrendador
del arbitrio de su casa en libra de nieve que se con-
suma en esta ciudad, en favor de D. Maria del Ro-
sario Labourdette, como heredera de su difunto Pa-
dre D. Juan, en solicitud se que por las razones que
expone, se le haga alguna rebaja de la cantidad
del remate; y en su inteligencia este Ayuntamiento
ACORDO: No haber lugar, y cumplir con la
condicion del remate.

Jose Man. Romero, soli-
citando la Alcaldia de
la limpieza.

Se ha visto un memorial a Jose Manuel
Romero solicitando se le nombre Alcalde de la
Limpieza publica, y en su virtud se **ACORDO:** se
le tenga presente para la primera vacante que
ocurra.

Liquidacion de la forma-
cion de la seguridad.

En este Ayuntamiento se ha visto la liqui-
dacion formada por la Contaduria Titular de Pu-
blicas de la cantidad que tiene recibidas la Co-

